GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P3-079 Versión: 02 Fecha de aprobación: 17 de julio del 2017

INFORME No.:	**01**	**SUPERVISION X**	DE SEGUIMIENTO	**X**	FINAL	☐
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	**X**		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	**16/10/2020**	Hasta:	**15/11/2020**	
PERIODO PARA PAGO		Desde:	**16/10/2020**	Hasta:	**15/11/2020**	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	**X**	NÚMERO:		**4600010909**	
	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:		**04/09/2020**	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:				**15/09/2020**	
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA, EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN Y MODIFICACIÓN DE TÍTULOS MINEROS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE TITULACIÓN CONTEMPLADAS EN EL MARCO DE LA DELEGACIÓN DE FUNCIONES, OTORGADA POR LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA “ANM” MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 113 DEL 30 DE MARZO DE 2020 Y A LOS NUEVOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA LEY 1955 DE 2019				
DEPENDENCIA CONTRATANTE / ASOCIADA:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE MINAS		
CONTRATISTA / ASOCIADO		NOMBRE:	EDGAR MAURICIO BENAVIDES BARBOSA		
		C.C.	1065587419		
VALOR [$]:		INICIAL:	VEINTE DOS MILLONES DE PESOS 22’000.000.0 sin IVA		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			N/A	N/A	N/A
		VALOR TOTAL:	VEINTE DOS MILLONES DE PESOS 22’000.000.00 sin IVA		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:		INICIAL	Cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que en ningún caso exceda el 31 de diciembre de 2020		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			15/09/2020	31/12/2020	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		N/A
REGISTRO		RPC NUMERO:	4500051809		

PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	3 DE SEPTIEMBRE DE 2020
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS		SI
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:		10837

SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)	YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A

% DE EJECUCION FISICA	50%
% DE EJECUCION DE RECURSOS	25%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

De conformidad con la cláusula Séptima del Contrato, **FORMA DE PAGO:** EL DEPARTAMENTO realizará la cancelación de honorarios en cuotas mensuales o proporcionales, mes vencido, por el valor correspondiente a honorarios, previa presentación de la cuenta de cobro respectiva el certificado de recibo a satisfacción de las actividades contratadas, expedida por el supervisor designado del contrato.

Mediante correo electrónico del día 18 de noviembre de 2020, el Contratista allegó el informe de actividades y la cuenta de cobro, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de octubre de 2020 y el 15 de noviembre de la misma anualidad. Allega además el soporte de la seguridad social el cual se encuentra conforme al Decreto 1273 de 2018

2.1. SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

2.1.1. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA

POR PARTE DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	% EJECUCION	JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN
1.Elaboración de conceptos jurídicos y proyección de los actos administrativos a que haya lugar dentro de los trámites a cargo de la Dirección de Titulación Minera	50%	El Contratista ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo establecido en el contrato y los requerimientos realizados por la Supervisión
2. Garantizar el cumplimiento y la calidad en la ejecución del contrato	50%	El Contratista ha entregado los informes con la calidad y los reglamentos internos establecidos por el Departamento y la normatividad minera vigente.
3. Presentar al supervisor oportunamente los diferentes informes que den cuenta de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto y los alcances del contrato	50%	El Contratista realizó la entrega del informe de actividades y sus anexos, correspondientes al periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 15 de noviembre del 2020.
4. Acreditar al supervisor constancia del pago mensual de los aportes a la seguridad social y parafiscales	50%	Allega además el soporte de la seguridad social el cual se encuentra conforme al Decreto 1273 de 2018.
5. Asistir a las reuniones que sean convocadas por el Supervisor, relacionadas con el logro del objeto contractual	50%	El Contratista ha asistido a las reuniones convocadas por el Supervisor, así: • Comités primarios de la Dirección de Titulación Minera • Comités técnicos de la Dirección de Titulación Minera • Capacitaciones y refuerzos de estas en Anna Minería.
6. Constituir las garantías pactadas en el contrato	100%	El 04 de septiembre de 2020, se aprobó la garantía pactada en el Contrato

7. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro	50%	El 18/11/2020, el Contratista allegó la cuenta de cobro # 2, correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 15 de noviembre del 2020.
8. Realizar máximo dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución que le corresponden y asumir los costos de estas	100%	El Contratista allegó los requisitos necesarios para la suscripción del contrato
9. El contratista tratándose de persona natural deberá hacer entrega del examen médico preocupacional y realizar el registro en el SECOP II, a más tardar para el momento de la firma del presente contrato	100%	El Contratista entregó el examen médico preocupacional y se realizó el registró en SECOP II
10. Diligenciar a la firma del contrato el formato suministrado por EL DEPARTAMENTO donde conste que no se encuentra inmerso en causales de inhabilidades e incompatibilidades	100%	El Contratista realizó la firma del Contrato en el formato suministrado por el Departamento
POR PARTE DEL CONTRATANTE/ASOCIADO:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato	100%	El Departamento realizó las gestiones pertinentes para la apropiación y el traslado de los recursos del contrato
2. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III. DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32;	50%	A la fecha del presente informe, se han realizado una (4) reuniones de seguimiento a la ejecución del contrato.
3. Suministrar las especificaciones técnicas o actividades requeridas para el Desarrollo del objeto contractual	100%	En reunión realizada el día 23 de septiembre de 2020, el supervisor suministró la información relacionada con las especificaciones técnicas o actividades requeridas para el Desarrollo del objeto contractual
4. Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista	25%	A la fecha del presente informe se ha realizado un pago, ya que este es el segundo informe de seguimiento, para el pago correspondiente periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 15 de noviembre del 2020.
5. Exigir para cada pago derivado del contrato, que el Contratista se encuentre al día con el pago al Sistema de Seguridad Social Integral	50%	Se informó al contratista que una vez se realice el pago de los honorarios correspondientes al periodo comprendido entre el 16 de octubre y el 15 de noviembre del 2020, deberá allegar el soporte al Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con del Decreto 1273 de 2018

2.1.2. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
16/10/2020	Video conferencia preguntas a resolver acerca de la aplicación ANNAMINERIA y el estudio de las propuestas.
05/11/2020	Capacitación en Sistema de Gestión Documental Mercurio
06/11/2020	Comité primario y de seguimiento
06/11/2020	Orientación para Caracterización de propuestas en corrientes de agua.

2.2. SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**MUNICIPIO**	**OTROS**	**TOTAL**

1. Recursos iniciales comprometidos	$ 22.000.000	$ 0	$ 0	$ 22.000.000
2. Adiciones	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$ 22.000.000	$ 0	$ 0	$ 22.000.000
4. Anticipos	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 5.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 5.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
7. Recursos ejecutados (incluidos los pendientes por facturar)	$ 11.000.000	$ 0	$ 0	$ 11.000.000
8. Recursos no ejecutados	$ 11.000.000	$ 0	$ 0	$ 11.000.000

2.3. ANOTACIONES ADICIONALES:

N/A

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

De conformidad con la cláusula Séptima del Contrato, **FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** realizará la cancelación de honorarios en cuotas mensuales o proporcionales, mes vencido, por el valor correspondiente a honorarios, previa presentación de la cuenta de cobro respectiva el certificado de recibo a satisfacción de las actividades contratadas, expedida por el supervisor designado del contrato.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial		$ 22.000.000		$ 0		$ 0
Adiciones		$ 0				$ 22.000.000
Pago No.1 / Desembolso	13/11/2020	$ 22.000.000	$ 5.500.000	$ 0	$ 5.500.000	$ 16.500.000
Pago No.2 / Desembolso		$ 22.000.000	$ 5.500.000	$ 0	$ 5.500.000	$ 11.000.000
TOTALES		$ 22.000.000	$ 11.000.000	$ 0	$ 5.500.000	$ 11.000.000

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES:

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral,** del Decreto 1273 de 2018, "*El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior*.

Por lo tanto, la verificación se realizará posterior a dicho pago.

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula No. SEPTIMA FORMA DE PAGO, con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato/convenio se hará el siguiente pago/desembolso al contratista/asociado, correspondiente a la suma de CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($5.500.000) relacionada en el Pago No. 2 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4 CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS.

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato/convenio:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
N/A	N/A	N/A	N/A

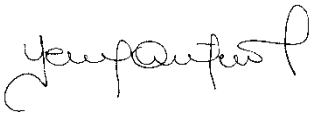
Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Soportes del pago de la seguridad social y parafiscales

- Cuenta de cobro

Para constancia, se firma la presente acta el 24/11/2020



YENNY CRISTINA QUINTERO HERRERA
SUPERVISOR